

Día Nacional de la Atención Primaria



¡ Todos juntos por la Atención Primaria !

Todas las organizaciones de **Médicos de Atención Primaria** de España, tanto a nivel nacional como autonómico (Colegios de Médicos, Sociedades Científicas y Sindicatos Médicos), estamos firmemente decididas a conseguir devolver la ilusión y esperanza a los médicos de Atención Primaria y conseguir entre todos que el médico de Atención Primaria pueda realizar su trabajo de forma satisfactoria y eficiente, para que pueda dar a los pacientes, y las familias, lo mejor de sí mismo.

Es necesario que todos, médicos, pacientes y administraciones se sensibilicen y aunen esfuerzos para que La Atención Primaria ocupe el lugar que siempre debió ocupar como eje del sistema público de salud.

Los pediatras de Atención Primaria queremos también hacer visibles nuestra ilusión y orgullo de pertenecer al primer nivel asistencial y la pasión por hacer bien nuestro trabajo. Y por ello, desde esta web que nos une a los niños, adolescentes, familias y demás profesionales que trabajan con y por la infancia queremos manifestar nuestra adhesión y participación de los objetivos para esta Día Nacional de la Atención Primaria, que celebramos el próximo día 13 de abril.

Y exigimos que se concreten las acciones de este DECÁLOGO para una ATENCIÓN PRIMARIA de CALIDAD:

- 1. La Atención Primaria es el eje del sistema sanitario**, y así debe ser reconocida a todos los efectos: incremento presupuestario, dotación adecuada de recursos humanos, aumento de la capacidad de realización de pruebas diagnósticas.
- 2. La Atención Primaria debe liderar**, por tanto, la gestión de los procesos del enfermo crónico dentro del sistema sanitario y social, incluyendo la coordinación con el nivel hospitalario, centros geriátricos y de discapacitados, asociaciones de pacientes.
- 3. Los Médicos de familia y pediatras deben, a su vez, liderar** la toma de decisiones relacionadas con la

organización y gestión de los recursos sanitarios.

4. Dado su papel central en el sistema sanitario, **los médicos de familia y pediatras deben tener acceso al catálogo completo de pruebas complementarias** según indicación razonada y criterios de eficiencia clínica.

5. El ejercicio de la Medicina en Atención Primaria debe tener un **entorno profesional y laboral atractivo**: estabilidad, incentivación basada en criterios profesionales, reconocimiento de la penosidad (turnos de tarde, soledad...)

6. **Las agendas deben adecuarse a una asistencia de calidad**, con un tiempo mínimo de 10 minutos por paciente, siempre teniendo en cuenta el contexto socio demográfico y eliminando toda actividad burocrática que no tenga justificación clínica, facilitando al máximo su realización.

7. La gestión de la Incapacidad Temporal debe tener un diseño basado en criterios clínicos, evitando la multiplicación de informes que requiere la nueva regulación, y haciéndola extensiva a todos los niveles asistenciales.

8. **La receta electrónica debe extenderse a todos los niveles asistenciales y a todo el Sistema Nacional de Salud**, en un formato ágil y que garantice la interoperabilidad, así como el acceso al historial médico integrado a nivel nacional.

9. **La formación en Atención Primaria debe empezar en la universidad**, con la creación de un área de competencias en Medicina de Familia y la definición de competencias específicas de Pediatría de AP en la formación de pregrado, adecuando los criterios de acceso a la docencia universitaria a la realidad de la Atención Primaria.

10. Facilitar el acceso de los profesionales de AP a las actividades formativas y promover **la investigación** teniendo en cuenta las características propias de dicho nivel asistencial.



Fecha de publicación: 9-04-2015
